

## DOCUMENTACIÓN Y FECHAS PARA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE AYUDA PARA EL ALOJAMIENTO

### CURSO 2026-2027

#### RELACIÓN ALOJAMIENTOS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

- [Colegio Mayor Berrospe.](#)
- [Colegio Mayor Vedruna.](#)
- [Residencia Universitaria Erasmo.](#)
- [Residencia Universitaria Resa Moncloa.](#)
- [Residencia Universitaria Resa Paseo de la Habana.](#)
- [Residencia Universitaria Resa Claudio Coello.](#)
- [Residencia Universitaria Resa Chamartín.](#)

#### DOCUMENTACIÓN

Todos los alumnos, de nuevo ingreso y actuales, que quieran presentar la solicitud de ayuda para el alojamiento para el curso 2026-2027, tendrán que aportar la siguiente documentación:

- **Carta personal que justifique la necesidad de contar con beca o ayuda al estudio**, actualizando la situación familiar para los casos en los que se solicite la renovación de esta.
- **Certificado de Empadronamiento** colectivo o familiar de la unidad familiar.
- **Certificado de Retenciones de Empresa o Certificado del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), en su caso, del año 2025**, que acredite los ingresos manifestados. (Puede no estar disponible en el momento de presentar la documentación).

- **Certificación expedida por la Agencia Tributaria, relativa a la declaración de renta del último ejercicio (2024) de todos los miembros de la Unidad Familiar.** Esta certificación se puede obtener de forma inmediata y gratuita a través de la página web de la Agencia Tributaria. **Si alguno de los miembros de la familia no tiene obligación de declarar y no se encuentra incluido en la declaración del padre o de la madre, se solicitará un Certificado de Imputaciones de Renta correspondiente al año 2024.** Esta certificación se puede obtener de forma inmediata y gratuita a través de la página web de la Agencia Tributaria.
- **Fotocopia del DNI** de todos los miembros de la unidad familiar.
- **En caso de estar obligado por tener rendimientos por cuenta propia, declaración-liquidación del último trimestre de pagos a cuenta por IRPF** (modelos 130 y 131).
- **Certificado literal de ámbito nacional de todos los bienes inmuebles urbanos o rústicos de los que sean titulares el solicitante, el padre y la madre o en su caso de los mantenedores de la Unidad Familiar.** Estos certificados son obligatorios incluso no apareciendo ningún bien registrado en los mismos. Se puede realizar la consulta de forma gratuita a través de la Sede Electrónica del Catastro.
- **Se tendrá en cuenta a ambos progenitores como parte de la unidad familiar, con independencia de su estado civil actual.**
- Conforme al punto 5 de la convocatoria, **se deberá reflejar en el apartado C del formulario de solicitud la información detallada sobre las actividades empresariales o profesionales acogidas al régimen fiscal de estimación objetiva o estimación directa**, siendo obligatorio especificar las características de la actividad ejercida: sector, nº de empleados, etc. Igualmente, se deberá reflejar el tipo de actividad, el porcentaje de titularidad y los cargos desempeñados para el caso de rendimientos del trabajo o rendimientos de actividades empresariales o profesionales procedentes de una entidad en la que participen.

- **Obligatoriamente se presentarán justificantes de otros ingresos como Viudedad, Orfandad o Incapacidad**, en los casos que así corresponda.
- **Los alumnos que se declaren independientes deberán presentar obligatoriamente un certificado de empadronamiento familiar (que deberá corresponder con el domicilio en el que el alumno resida durante el curso académico) y copia del contrato de arrendamiento en vigor**, a nombre del alumno.

## FECHAS DE PRESENTACIÓN

### ALUMNOS DE NUEVO INGRESO

El plazo de presentación de la solicitud de ayuda para el alojamiento será del **1 de febrero al 5 de mayo de 2026, ambos inclusive**.

### ALUMNOS ACTUALES

El plazo de presentación de la solicitud de ayuda para el alojamiento será del **1 de febrero al 5 de mayo de 2026, ambos inclusive**.